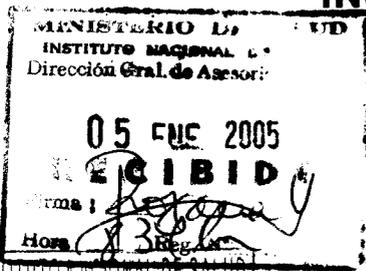
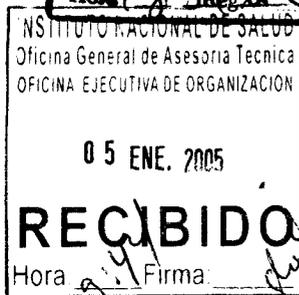


06AT

**SECTOR SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 987-2004-J-OPD / JNS



**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 30 de Diciembre del 2004



Visto el Informe Nº 493-2004-DG-CNSP-INS, del Director General del Centro Nacional de Salud Pública, sobre autorización de viaje de la servidora Ada Esperanza Valverde Rojas de Vásquez;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento, de fecha 28 de Octubre del 2004, emitido por el Dr. Massimo Galli, MD Direttore Istituto di Malattie Infettive e Tropicali Università di Milano, Italia, invita a la TAP. Ada Esperanza Valverde Rojas de Vásquez, servidora del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que participe en el Congreso de SIDA y en los proyectos de investigación " Resistencia a los medicamentos antiretrovirales en el Perú " y " Prevalencia y Filogénesis del HTLV - I en el Perú ", a realizarse en la ciudad de Milán Italia, del 25 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2004;

Que, asimismo se informa que el Istituto Malattie Infettive e Tropicali, financiará los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y manutención;

Qué, el Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM., señala la Autorización de Viaje al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, será Autorizada por el Titular del Pliego correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27619 - Ley que regula la Autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y artículo 17º de la Ley Nº 27444;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



*[Handwritten Signature]*  
14.01.05





SE RESUELVE:

**Artículo 1.- AUTORIZAR**, con efectividad al 25 de noviembre de 2004 el viaje y la participación de la servidora TAP. Ada Esperanza Valverde Rojas de Vasquez, con el cargo de Técnico en Laboratorio I Nivel STB , del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en el Congreso de SIDA y en los proyectos de investigación " Resistencia a los Medicamentos Antiretrovirales en el Perú " y Prevalencia y Filogénesis del HTLV – I en el Perú ", el cual se realizó en la ciudad de Milan - Italia, del 25 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2004.

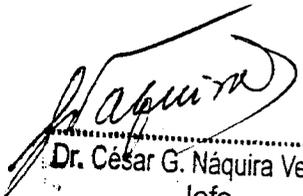
**Artículo 2.-** El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en cuanto al gasto de pasajes aéreos, alojamiento y manutención serán financiados por la Instituto Malattie Infettive e Tropicali.

**Artículo 3.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4.- DISTRIBUIR** la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente, interesada y Legajo Personal.

Regístrese y comuníquese,



  
.....  
Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N° 023 Lima 04/11/05

  
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo  
FEDATARIO